



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 11515/26, mediante el cual Santiago Agustin ALANIZ (DU N° 38986813) eleva informe Final de la PRÁCTICA PROFESIONAL de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS N° 38/11), y

CONSIDERANDO:

Que, la Práctica Profesional tiene como objetivo relacionar al estudiante con las empresas públicas y privadas, de producción o servicios y las instituciones y organizaciones relacionadas con la Ingeniería en Alimentos, integrando conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y facilitando la introducción al futuro campo laboral.

Que en virtud a lo normado por la Ordenanza N° 3/05-Consejo Directivo ANEXO único punto 5, inciso d) corresponde protocolizar la aprobación del informe final de la Práctica Profesional, efectuado por el estudiante en la empresa Colgate-Palmolive, desempeñándose como tutor de la empresa la Ing. Silvana SOTO y como Profesora Guía la Dra. Diana Raquel PALATNIK (DU N° 30345664).

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe final de la PRÁCTICA PROFESIONAL de la carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS N° 38/11) efectuado por el estudiante Santiago Agustin ALANIZ (DU N° 38986813) en la Empresa Colgate-Palmolive.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER la participación de la Ing. Silvana SOTO como tutor en la empresa y de la Dra. Diana Raquel PALATNIK (DU N° 30345664) como profesora guía en el desarrollo de la práctica.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la comisión ad hoc designada para evaluar el informe final correspondiente a la PRÁCTICA PROFESIONAL de la carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

(OCS N° 38/11), integrada por la Dra. Gisela Mabel MELO (DU N° 30010223) y la Ing. Yanina Andrea BARACCO (DU N° 29690053).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas